



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PUBLICADA EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, vigente a partir del once de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de esta Entidad y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la licenciada Saily del Pilar Cab Rejón, titular de la Unidad

1

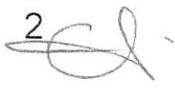
de Auditorías y Denuncias adscrita al Departamento de Contraloría Interna, en suplencia de la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, esto en atención al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal. -----

Previo a hacer del conocimiento el objeto de esta sesión extraordinaria, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DCI/164/2023 de fecha quince de noviembre del año en curso, suscrito por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, contralora interna de este Tribunal, en el que con fundamento en el artículo 97 Fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, que a la letra menciona que como parte de las atribuciones del Departamento de Contraloría Interna está el: [...] "Intervenir en los procesos de licitación, de invitación o adjudicación directa que se lleven a cabo en el Tribunal así como el artículo 8 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, correspondiente al Capítulo II "De la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones", el cual menciona que "En todo caso, el Titular del Departamento de Contraloría Interna revisará minuciosamente las convocatorias, bases, procedimientos y todos los actos previos al fallo y estará presente en las sesiones, vigilando que se lleven a cabo cumpliendo con las disposiciones legales y normativas aplicables.", informa que por ausencia se ve en la imperante necesidad de nombrar suplente para asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones que se lleven a cabo en las fechas dieciséis y diecisiete de noviembre del presente año, nombrando a la Licenciada Saily del Pilar Cab Rejón, quien actualmente se desempeña como titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias adscrita a este Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal. **El Comité se da por enterado.** -----

Se hace saber que esta sesión tiene como objeto:

- I. La presentación de la propuesta del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública correspondiente al ejercicio 2024.
- II. Dictaminar respecto a la adjudicación directa por excepción a la licitación de adquisición de mobiliario y equipo para los magistrados de las dos nuevas ponencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Seguidamente, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio DSG-CA-071-2023 de fecha catorce de noviembre del año en curso, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y

 <sup>2</sup> 



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

Mantenimiento de este Tribunal, que contiene el programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro, para conocimiento de este Comité, revisión y análisis. Previo intercambio de opiniones. El Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: **por unanimidad de votos**, revisa y valida el programa presentado, haciendo la mención que está es de manera informativa más no limitativa, debido a que obedece a las funciones y necesidades del propio Tribunal. De igual forma, se autoriza al personal de la Unidad de Administración, a fin de que informe dicho programa al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes. **Acuerdo número EX6-231116-01**. A continuación, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-065-2023 de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, firmado por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el que solicitó se determine sobre la adjudicación directa por excepción a la licitación de adquisición de mobiliario y equipo para los magistrados de las dos nuevas ponencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dicha jefa de Departamento, constató que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para realizar la adquisición y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES, por la suma de \$153,899.52 (ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado; b) DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. por la suma de \$199,414.09 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos catorce pesos con nueve centavos, moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado; y c) FUSIÓN DE NEGOCIOS S.A. DE C.V. por la suma de \$62,707.28 (sesenta y dos mil setecientos siete pesos con veintiocho centavos, moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado; asimismo, refiere que dicha solicitud es en atención a los motivos expuestos en su oficio en cita y en cuanto a la propuesta económica del mobiliario, realizó las siguientes consideraciones: "1. Con base en el análisis de las cotizaciones presentadas, se observa que la persona moral DELGADO Y COMPAÑÍA S A. DE C.V., presenta una propuesta con el mobiliario requerido, excepto por la mesa multiusos con ruedas. La cotización fue enviada por correo electrónico y no de manera física como fue solicitada, por lo cual no cumple con los requisitos. El importe total es el más elevado. No pertenece al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia. No entrega formato de ausencia de conflicto de interés, por lo que su propuesta no cumple, en consecuencia es desechada. 2. Con base en el análisis de las cotizaciones presentadas se observa que la persona moral FUSIÓN DE NEGOCIOS S A. DE C V., presenta

un importe inferior, esto es debido a que el mobiliario que oferta no corresponde a lo solicitado, no presenta formato de ausencia de conflicto de interés, por consiguiente, su propuesta no cumple y es desechada. 3. Con base en el análisis de la propuesta presentada por la persona física ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES, manifiesta que todos los muebles se fabricarán con el mismo material, color y acabado en sus propias instalaciones en Mérida, Yucatán, por tal motivo manifiesta que tienen la capacidad de hacerlos de acuerdo a lo requerido. Por lo anterior y toda vez que cumple con las especificaciones administrativas y técnicas solicitadas y los factores señalados en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como el importe que oferta se encuentra por debajo del presupuesto disponible y se encuentra dentro del padrón de proveedores se propone para la adjudicación directa por excepción a la licitación a ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES".

Previo cambio de impresiones los miembros del Comité adoptaron el siguiente punto de Acuerdo: en atención a la solicitud y manifestaciones realizadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y al visto bueno de la Contraloría Interna, todos de este Tribunal, toda vez que la persona física ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES, presentó una propuesta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y los factores señalados en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal y ofrece el mejor precio, con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, reformado, previa firma de la carta de ausencia de conflicto de interés, **por unanimidad de votos** se autoriza la adjudicación directa por excepción a la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo para los magistrados de las dos nuevas ponencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a favor de la persona física ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES, por el monto de \$153,899.52 (ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado. De igual forma, se autoriza al personal de la Unidad de Administración, a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Número OR01-230104-32 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. **Acuerdo número EX6-231116-02.** No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

inherentes, se firma la presente Acta siendo las quince horas con cinco minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y DENUNCIAS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA POR SUPLENCIA DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO SAIDY DEL PILAR CAB REJÓN,	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

**Esta foja pertenece al Acta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. -----**

